

Monterrey, N.L. mayo 8 de 2023

**LIC. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC**

Titular de la Contraloría Municipal de Monterrey  
Del Gobierno de Monterrey, Nuevo León

**PRESENTE**

En atención a la INVITACION del DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY emitida por el Ing. Raúl Robles Gómez el día 13 de marzo; participé como Testigo Social a partir de día 21 de marzo de 2023 a las sesiones del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SFA-DGA-DASG/12/2023 relativo a: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL)”**.

Todo el proceso de LICITACIÓN se formuló con fundamento a lo establecido en los artículos 25, 27, 29, 31, 32, 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72 y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; los artículos 18, 21, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno Municipal de Monterrey, entre otros; previa convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León; y en base a lo antes mencionado me permito expresar que mi participación se llevó a cabo con éxito; comentando lo siguiente:

Es necesario mencionar que, en cada una de las licitaciones se firma un **CONVENIO DE COLABORACIÓN y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** por parte del Municipio de Monterrey a través de la Dirección Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración denominada como Unidad Centralizada de Compras y un servidor como Testigo Social designado por la Contraloría Municipal de Monterrey.

En la JUNTA DE ACLARACIONES el proceso de la sesión inició en tiempo y forma a la hora establecida; se realizó el registro de los asistentes; no se apersono participante alguno; se tomó lista; y **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS O DUDAS CON ANTICIPACIÓN; TAMPOCO SE**

**FORMULARON EN EL ESTE ACTO; NI HUBO ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.** Se dio por concluida la primera y última JUNTA DE ACLARACIONES, firmando el acta correspondiente al margen y al calce los que en ella intervinimos para constancia.

En la SESION RELATIVA A LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS el proceso de la sesión inicio en tiempo y forma a la hora establecida; se realizó el registro de los asistentes; se solicitó al licitante presente entregar sus sobres cerrados conteniendo la propuesta Técnica y Económica y una vez entregados los sobres, se preguntó si faltaba más documentación; apercibiéndosele que no se recibiría información o documentación adicional; asimismo se le señalo que la falta de cualquiera de los documentos señalados como esenciales sería motivo de descalificación; en seguida fueron firmados los sobres recibidos; y solo se abrió el sobre correspondiente al de propuesta técnica entregado por el participante para su análisis y revisión cuantitativa; como resultado se informó lo siguiente:

OSRAN DEL NORTE, S. A DE C.V.      **CUMPLIÓ**

por lo que fue **ACEPTADA** misma que sería analizada cualitativamente; se dio por concluido el acto de PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA, firmando al margen y al calce los que en ella intervinimos para constancia.

En la SESION RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; el proceso de la sesión inicio en tiempo y forma a la hora establecida; se realizó el registro de los asistentes; tras revisión y análisis realizado de esta manera se hizo constar que la participante **INFORMATICA UG, S.A. DE C.V.** no se apersono a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, ni se presentó persona alguna que la presentará, se determinó el FALLO TÉCNICO de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta de la participante:

OSRAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.      **CUMPLIÓ**

con los requisitos y documentos solicitados, asimismo se procedió a la apertura de la propuesta económica, para su análisis y revisión cuantitativamente.

Se informó a los presentes del contenido de la propuesta económica; en seguida se dio lectura en voz alta del MONTO OFERTADO por el licitante; concluida la lectura de lo ofertado para responder de la seriedad de la proposición el licitante había entregado la GARANTÍA

Además, se hizo diferimiento del fallo económico y fallo y adjudicación derivado del proceso de licitación.

Se dio por concluida esta sesión firmando el acta correspondiente al margen y al calce los que en ella intervinimos para constancia.

En la SESION FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN; el proceso de la sesión inicio en tiempo y forma a la hora establecida; se realizó el registro de los asistentes; tras revisión y análisis realizado a las propuestas económicas se determinó el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo e informando lo siguiente:

OSRAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.      **SOLVENTE**

Por otro lado, las propuestas económicas antes mencionadas se agregaron al acta correspondiente; y para efectos del ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN se emitió resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/12/2023 conforme a lo siguiente:

LICITANTE	LOTE	MONTO MINIMO A EJERCER	MONTO MAXIMO A EJERCER	% DESCUENTO A PRECIO COMBUSTIBLE
OSRAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	1	\$80,000,000.00	\$200,000,000.00	1.15%

Se notificó al licitante adjudicado a formalizar los contratos respectivos en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Palacio de Gobierno Municipal en Ciudad de Monterrey, NL; así como de la entrega de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de Seguros y Fianzas.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes firmamos todas las actas de este proceso de licitación los que participamos en este acto.

Para finalizar menciono que no tengo OBSERVACIONES, DUDAS, COMENTARIOS en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SFA-DGA-DASG/12/2023 relativo a: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE(GASOLINA Y DIESEL)"**; y fue muy importante la anotación que se hizo en el **ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, en el apartado

de **HECHOS**, fracción II relativo a la participante **INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.** por lo tanto como **TESTIGO SOCIAL** concluyo que el proceso fue llevado con **TRANSPARENCIA**, en cada una de las sesiones.

Le expreso mi más sincero agradecimiento en este importante evento; asimismo en atención a la invitación hecha por el **DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY** emitida por el Ing. Raúl Robles Gómez le agradezco su consideración en el mismo.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. José Luis Candelario Tovar**  
**TESTIGO SOCIAL MUNICIPAL Y ESTATAL**

c.c.p. Archivo